FABIAN DISCIPLINARIO.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

1 / 1 119% Comentario Compartir

29/11/2018 FABIAN DISCIPLINARIO.png

Haga clic en Comentario y Compartir para crear, marcar y enviar archivos PDF.

EDUCACIÓNBOGOTÁ
Secretaría de Educación del Distrito

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que el contratista **FABIAN GUILLERMO ACOSTA PARDO** identificado con RUT 79903849-8 posee en nuestros registros los siguientes contratos

Vigencia	Objeto	Referencia del Contrato						Inicio	Valor Contrato	Plazo (Meses)	Fecha Terminación Prevista (Vigencia)	Observaciones
		Contrato			Modificación/Cesión							
		Num.	Fecha	Tipo de Contrato	Tipo de Modificación	Num.						
2018	[illegible]	CO1.PCCNTR.278036 de 2018	[illegible]	Prestación de Servicios Profesionales	Otrosí	1	No Registra Fecha de Inicio		$0.00	[illegible]	[illegible]	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 29 de noviembre de 2018. Pudiendo verificar cada uno de los contratos en el siguiente enlace https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html o confirmando telefónicamente en el +57 (1) 3241000 Ext. 3527 o 3526

Jefe Oficina de Contratos
Secretaría de Educación (NIT: 899.999.061-9)
Alcaldía Mayor de Bogotá

© Todos los derechos reservados para la Secretaría de Educación del Distrito Capital Bogotá - Colombia. Avenida el Dorado No. 66 - 63. ☎ +57 (1) 324 1000

25

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Oficina Control Interno Disciplinario

BIENESTAR FAMILIAR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICACIÓN N° 001 DE 2017

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE PREVENCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	0537/2017			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FABIAN GUILLERMO ACOSTA PARDO			
C.C DEL CONTRATISTA	79.903.349			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	ENERO 10 DE 2017			
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL ICBF EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SE ADELANTAN EN LOS GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO			
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 55.621.800.00)			
VALOR HONORARIOS MENSUALES	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 4.754.000.00)			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	11 meses y 10 dias			
FECHA DE INICIO	**DIA: 10**	**MES: 01**	**AÑO: 2017**	
FECHA DE TERMINACIÓN	**DIA: 31**	**MES: 12**	**AÑO: 2017**	
SANCIONES O MULTAS	**SI :**		**NO:**	X
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Septiembre 8 de 2017			

1. Apoyar la evaluación y proyección mensualmente de mínimo catorce (14) decisiones (evaluación de Indagación Preliminar, apertura de Investigación Disciplinaria, archivos, cargos, fallos, y/o citación a audiencia) asignadas por reparto, correspondiente a la vigencia 2016 y/o vigencias anteriores.

2. Practicar las pruebas e impulsar los asuntos asignados a su cargo dentro de los términos legales, atendiendo el orden de llegada a la Oficina, salvo prelación legal o urgencia manifiesta.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	6. Adelantar las actividades y gestiones necesarias para implementar y mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinario de la Oficina de Control Interno Disciplinario-OCID; y atender la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida, frente a los asuntos y/o procesos, asignados o a cargo. 7. Ejecutar estrategia de prevención de falta disciplinaria, a través de sensibilizaciones o capacitaciones de Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en las diferentes sedes del ICBF. 8. Cumplir con las demás actividades que se asignen en función del cumplimiento del objeto del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de marzo de 2016
FECHA DE APROBACION DE LA PÓLIZA	29 de marzo de 2016
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24.254.533
ADICIONES	$ 11.860.733
DISMINUCIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 36.115.266
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Ocho (8) meses y seis (6) dias calendario
FECHA DE INICIO	29 de marzo de 2016
PRÓRROGAS	Hasta el 31 de Diciembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2016
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	19 de septiembre de 2017

CATALINA PIMIENTA GÓMEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Revisó. Sandra Amaya – Contratista Grupo Transversal de la Dirección de Contratación.
Revisó. Ayneth Aldana - Contratista Dirección de Contratación.
Elaboró: Angélica Murgas- Contratista Dirección de Contratación.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación

12400

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO CESIÓN	797 DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN GUILLERMO ACOSTA PARDO
NÚMERO DE CÉDULA	79.903.349
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, en los diferentes asuntos que se adelantan en los grupos internos de trabajo.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la revisión de tres (3) proyectos de providencias de apertura de Indagación Preliminar, Investigación Disciplinaria, archivos, cargos, fallos o citación a audiencia y demás decisiones que se requieran, para resolver los asuntos de competencia de la Oficina, productos que deben ser presentados para cada uno de los pagos establecidos en el contrato. 2. Apoyar la evaluación y proyección mensualmente de mínimo doce (12) decisiones (evaluación de Indagación Preliminar, apertura de Investigación Disciplinaria, archivos, cargos, fallos, y/o citación a audiencia) asignadas por reparto, correspondiente a la vigencia 2016 y/o vigencias anteriores, productos que deberían ser presentados para cada uno de los pagos establecidos en el contrato. No obstante, el número de decisiones señalado este podrá ser modificado a once (11) en virtud de la complejidad de los asuntos de que se trate. La valoración de la complejidad de los asuntos deberá ser plenamente justificada por el contratista y debidamente verificada por el Supervisor del contrato, y/o por el Jefe de la Oficina, y constará por escrito. 3. Impulsar los asuntos asignados a su cargo dentro de los términos legales, atendiendo el orden de llegada a la Oficina, salvo prelación legal o urgencia manifiesta. 4. Apoyar la evaluación y proyección, de forma oportuna, de las solicitudes relacionadas con peticiones, tutelas, nulidades, recursos o informes a entes de control relacionados con asuntos de la Oficina. 5. Desplazarse a otras ciudades al interior del país en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, previa autorización del Supervisor.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

Scanned by CamScanner

LA GERENCIA JURÍDICA DE NEGOCIOS

CERTIFICA

Que el Doctor **FABIAN GUILLERMO ACOSTA PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.903.349** de Bogotá, y portador de la tarjeta profesional No. **131.646** del Consejo Superior de la Judicatura, presta sus servicios como abogado externo adscrito a **CENTRAL DE INVERSIONES S.A.** desde el día 22 de Marzo de 2012, para la gestión del cobro jurídico de cartera (procesos Ejecutivos, Concursales y Liquidatorios) en la Sucursal Bogotá y actualmente está vigente representando los intereses de la entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado a los siete días del mes de marzo de 2016.

Cordialmente,

LILIANA ROCIO GONZÁLEZ CUÉLLAR
Gerente Jurídica de Negocios

Scanned by CamScanner

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

0102-013

Fusagasugá, 2015 – Enero 28

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
HACE CONSTAR:

Que el funcionario **FABIÁN GUILLERMO ACOSTA PARDO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 79.903.349 de Bogotá D.C. , prestó sus servicios a la Universidad de Cundinamarca, UDEC, sede Fusagasugá. , como se relaciona a continuación:

Mediante. **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. F-OPSP-174** de 2010; del 27 de Julio al 17 de Diciembre de 2010; objeto prestar sus servicios profesionales como Asesor Jurídico en la Oficina Jurídica de la Universidad de Cundinamarca, UDEC, sede Fusagasugá.

Mediante. **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. F-OPSP-20** de 2011; del 25 de Enero al 23 de Junio de 2011; objeto prestar sus servicios profesionales como Asesor Jurídico en la Oficina Jurídica de la Universidad de Cundinamarca, UDEC, sede Fusagasugá.

LILIANA ZAMUDIO VAQUIRO
Directora Oficina Talento Humano

Elaboró Angela T
21-01

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfonos (091) 8732512/30 Telefax:8732554
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

EXPERIENCIA
SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA REQUERIDA:	FABIAN GUILLERMO ACOSTA PARDO	AÑO(S)	MES(ES)
		2	

DIAS		TOTAL
730	0	730

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO *DIA/MES/AÑO*	FECHA DE RETIRO *DIA/MES/AÑO*	EXPERIENCIA (DIAS)
1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	09/11/2018	29/11/2018	21
2	ICBF	10/01/2017	31/12/2017	356
3	ICBF	29/03/2016	31/12/2016	278
4	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	25/01/2011	23/06/2011	150
5	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	27/07/2010	17/12/2010	144
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
			EXPERIENCIA ADQUIRIDA	***TOTAL*** 949

Elaboró:

Ana Lucía Rodríguez

Firma

Nombre: ANA LUCIA RODRIGUEZ APRAEZ

Area / Dirección: JEFE CONTROL DISCIPLINARIO

FECHA DE VERIFICACIÓN: 29/11/2018

DIA / MES / AÑO